



DECRETO N° 624

LAJA , marzo 01 del 2012.-

VISTOS:

- 1.- La Licencia Médica N° 36862885 presentada por JOSE ORTIZ GONZALEZ, Auxiliar, Grado 16° E.M.;
- 2.- Ley N° 18.883 de 1989, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales;
- 3.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones

CONSIDERANDO:

La necesidad de mantener al día la aplicación de la normativa municipal, y el estricto apego a la legalidad existente.

RESUELVO:

- 1.- **AUTORICÉSE** la Licencia Médica N° 36862885 presentada por JOSE ORTIZ GONZALEZ, Auxiliar, Grado 16° E.M., a contar del 01 al 05 de marzo del 2012.-

ANOTESE, COMUNIQUESE, ARCHIVÉSE.-



MAIRA VALDEBENITO GARRIDO
SECRETARIA MUNICIPAL (S)



VLADIMIR FICA TOLEDO
ALCALDE

VFT/MVG/PMP/méts-
DISTRIBUCION:!

- Depto. Administración y Finanzas
- Control Interno
- Interesado
- Archivo SSMM/

www.munilaja.cl

I. Municipalidad de Laja
Balmaceda 292 Fonos: 524600 - Fax: 534233